

DECRETO ALCALDICIO N° 668 /

AUTORIZA ADJUDICACION DIRECTA QUE INDICA.

REQUINOA, **31 MAR 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 54 de fecha 29.03.2022 del Departamento de Comunicaciones y RRPP, mediante el cual informa que el día 01 de Abril de 2022, se realizara un sesión del Consejo Regional de O'Higgins Comisión de Salud en la comuna de Requinoa, donde asistirá el gobernador Pablo Silva Amaya, consejeros y autoridades de la región, además de autoridades locales, juntas de vecinos y público invitado.

Que tomando en cuenta la importancia que esta actividad conlleva, se hace necesario la contratación de Banquetería para atención de las autoridades. Dicha contratación debe ser adjudicada vía trato directo a través de Mercado Público, de acuerdo al artículo 10 N° 7 Letra b) del reglamento de ley de compras 19.886, Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes. Solicita adjudicación vía trato directo a través de Mercado Público a Ramirez Llanos SPA, Rut 77.250.718-6, por servicio de Catering para atención de autoridades e invitados que participaran de la Sesión de Consejo Regional de O'Higgins Comisión de Salud. Por un monto Total de \$ 736.000 IVA incluido, el cual debe ser imputado a la Cuenta N° 215.22.12.003 de Gastos de Representación Protocolo y Ceremonial, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, a Ramirez Llanos SPA Rut 77.750.718-6, por servicio de Catering para atención de autoridades e invitados que participaran de la Sesión de Consejo Regional de O'Higgins Comisión de Salud. Por un monto Total de \$ 736.000 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.12.003 de Gastos de Representación Protocolo y Ceremonial, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MVS/CMAB/LSO.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Público
Archivo.-



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE